



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0025799/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0025799/2019** por el que **Tomás BRESSÁN** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Tecnológica Nacional;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en la Universidad de origen y lo informado por la Comisión Evaluadora y la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobadas por equivalencia al estudiante **Tomás BRESSÁN (DNI: 39.080.938)** las asignaturas de **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, MATEMÁTICA, FÍSICA, CIENCIAS HUMANAS, INGLÉS e INFORMÁTICA** de la carrera de **Diseño Industrial**.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

